



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retiro, por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de la fecha, el cabo del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. Esteban González García, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Miguel Rodrigo Martínez, Inspector General de Movilización y Reclutamiento del Ejército al teniente coronel de Infantería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», del S. E. M., don Fermín Sigüenza Jiménez, a mis órdenes en

la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de mayo de 1962 (D. O. núm. 101), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física, para profesor del tercer Grupo, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Espildora Peñarubia, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacantes de suboficiales de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden circular de 20 de junio de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 143), pasan destinados, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar los del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Miguel Melero Florido, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Amador Martín González, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Madrid, 30 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos de teniente de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Automovilismo de la provincia del Sahara, con título de apto en Automovilismo.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlo durante dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.
Una de brigada y cinco de sargento.

Para la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército), acompañadas de la Ficha-resumen.

Condición para poder solicitar: Los sargentos, hallarse en posesión del título de Paracaidista, y los brigadas, tendrán derecho preferente aquéllos que se hallen en posesión del referido título de Paracaidistas.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se ascienden al empleo de sargento primero a los sargentos de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Con antigüedad de 19 de julio de 1962

Don José Soto López.

Con antigüedad de 26 de julio de 1962

Don Vicente Mari Noguera.
Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, en situación de retirado, que se relacionan:

Subteniente D. Aurelio de la Hera García.

Sargento D. Silicio Pérez Medina, Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles**Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 163 de este Ministerio, artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), en su apartado h), cesan en la situación de «En Servicios Civiles» y causan baja en los destinos que con tal carácter les fué adjudicado por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino o situación militar, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con efectos administrativos de 1 de agosto de 1962.

A la Agrupación de Infantería Sman-cas núm. 4

Capitán D. Paulino González Martínez, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría (Zona 4.ª), de Gijón, Ministerio de Hacienda.

A la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10

Comandante D. José Serrano Torres, de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Granada, Ministerio de Justicia.

A la Agrupación de Infantería Ullonia núm. 59

Teniente coronel D. Juan Montero López, de segundo jefe local de Protección Civil de Castellón, Presidencia del Gobierno.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Teniente coronel D. Ramiro López Iglesias, de adjunto del segundo jefe provincial de Protección Civil de Huelva, Presidencia del Gobierno.

Comandante D. Manuel Checa Fernández, de adjunto del segundo jefe local de Protección Civil de Huelva, Presidencia del Gobierno.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40

Teniente coronel D. Narciso Sánchez Morales, de adjunto en la Dirección General de Protección Civil, Presidencia del Gobierno.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49

Comandante D. Ernesto Sosvilla Enriquez, de los Servicios Técnicos Administrativos de Santa Cruz de Tenerife, Ministerio de Trabajo.

A la Caja de Recluta núm. 63

Comandante D. Alfredo Calleja Landeta, de segundo jefe provincial de Protección Civil de León, Presidencia del Gobierno.

A la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Capitán D. Miguel Rodríguez Villegas, de la Escuela Técnica de Ayudantes de Obras Públicas de Madrid, Ministerio de Educación Nacional.

A mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena

Capitán D. Francisco Morras Ros, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría (Zona 2.ª), de Cartagena, Ministerio de Hacienda. Madrid, 3 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 1 de agosto de 1962, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Mariano Casado Travesí, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1962, el capitán de complemento de Infantería don Francisco Xamena Sumpol, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Pedro Fernández Moreno, el día 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Pedro Martín González, el día 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Andrés Salguero Suárez, el día 2 de agosto de 1962.

Sargento D. Alberto Carrasco Moral, el día 2 de agosto de 1962.

Madrid, 3 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Sebastián Victoriano López, el día 3 de agosto de 1962.

Otro, D. Benigno Martín Merino, el día 4 de agosto de 1962.

Otro, D. Antonio López Márquez, el día 5 de agosto de 1962.

Otro, D. Constantino Quiñones Flores, el día 5 de agosto de 1962.

Sargento D. Fernando Pavón López, el día 4 de agosto de 1962.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería a los suboficiales de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican:

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Sargento D. José Guillén Romero, en Huelva.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Sargento primero D. Juan García Izquierdo, en Bilbao.

Otro, D. Nicolás González Barranco, en Soria.

Sargento D. Rafael Luna Agullar, en Castellón.

Otro, D. Antonio Manuel Fernández, en Gijón.

Otro, D. Victoriano Meco de las Heras, en Málaga.

Otro, D. Juan Fernando Sandín, en Algeciras.
 Otro, D. Jerónimo Velarde Morillo, en Las Palmas.
 Otro, D. Lauro García Ortega, en Logroño.
 Otro, D. Fabián Bravo Albarrán, en Soria.
 Otro, D. Virgilio Bedoya Fuentes, en Bilbao.
 Otro, D. José Yanes Lorenzo, en Santa Cruz de Tenerife.
 Otro, D. Agustín Sánchez Garduño, en Valencia.
 Otro, D. Antonio Francisco Concepción, en Santa Cruz de Tenerife.
 Otro, D. Miguel Gómez de la Orden, en Sevilla.
 Otro, D. José González Illanes, en Barcelona.
 Otro, D. Francisco García Martínez, en Bilbao.
 Otro, D. Antonio Montes de la Rosa, en Sevilla.
 Otro, D. José Segura Carranza, en Sevilla.
 Otro, D. Pedro Cortés Becerra, en Algeciras.
 Otro, D. Francisco Almansa Gutiérrez, en Málaga.
 Otro, D. Eulogio González López, en Oviedo.
 Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



CABALLERÍA

Vacantes de mando

De libre elección.
 Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del primer Depósito de Sementales.
 Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).
 Plazo de admisión de solicitudes: Quince días.
 Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de agosto de 1962, el teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Justo Pérez Pelayo, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid), y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 29 de diciembre de 1952 (Diario Oficial, núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servidos entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pas-

vo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De provisión normal. Escala activa.
 Grupo de «Mando de Armas».
 Documentación: Papeleta de petición de destino.
 Plazo de admisión de solicitudes: Quince días.
 Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Una de teniente de Caballería.
 Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Dos de capitán, preferentemente con título de Carros, y tres de teniente de Caballería.
 Cuartel General de la 2.ª Brigada de la División de Caballería «Jarama».—Una de teniente coronel de Caballería.
 Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.—Una de capitán, preferentemente con título de Carros, y una de teniente de Caballería.
 Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Una de capitán, preferentemente con título de Carros, y tres de teniente de Caballería.
 Agrupación Blindada Sagunto número 7.—Una de capitán, preferentemente con título de Carros, y dos de teniente de Caballería.
 Agrupación Blindada Lusitania número 8.—Dos de capitán, preferentemente con título de Carros, y dos de teniente de Caballería.
 Agrupación Blindada España número 11.—Una de capitán y una de teniente de Caballería.
 Agrupación Blindada Talavera número 13.—Una de teniente coronel y una de capitán de Caballería.
 Brigada Blindada Montesa núm. 1.—Una de teniente coronel y seis de teniente de Caballería.
 Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Una de comandante, preferentemente diplomado de Estado Mayor; ocho de capitán (una preferentemente diplomado de Estado Mayor), y siete de teniente de Caballería.
 Brigada Blindada Castillejos número 3.—Dos de teniente de Caballería.
 Grupo Dragones del Alfambra.—Una de teniente de Caballería.
 Grupo Ligero Blindado núm. I.—Una de capitán, preferentemente diplomado de Carros, y tres de teniente de Caballería.
 Grupo Ligero Blindado núm. II.—Siete de teniente de Caballería.
 Inspección 1.ª Región Pecuaria.—Una de comandante de Caballería.
 Segundo Depósito de Sementales.—Una de capitán de Caballería.
 Tercer Depósito de Sementales.—Una de capitán de Caballería.
 Sexto Depósito de Sementales.—Una de teniente de Caballería.
 Octavo Depósito de Sementales.—Una de capitán de Caballería.
 Yeguada Militar.—Una de capitán de Caballería.
 Yeguada Militar (Sección de Cordo-

villa la Real).—Una de capitán de Caballería.

Depósito de Recría y Doma de Ecija. Dos de teniente de Caballería.
 Depósito de Recría y Doma de Jerez.—Dos de teniente de Caballería.
 Depósito Central de Remonta.—Una de comandante y una de capitán de Caballería.
 Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal. Escala auxiliar de Caballería.
 Documentación: Papeleta de petición de destino.
 Plazo de admisión de peticiones: Quince días.
 Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Una de capitán auxiliar.
 Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Una de capitán auxiliar.
 Brigada Blindada Montesa núm. 1.—Una de capitán auxiliar.
 Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Dos de capitán auxiliar.
 Agrupación Blindada Talavera número 13.—Una de capitán y una de teniente auxiliar.
 Agrupación Blindada Alcántara número 15.—Una de capitán y tres de teniente auxiliar.
 Grupo Ligero Blindado núm. I.—Dos de teniente auxiliar.
 Grupo Ligero Blindado núm. II.—Dos de teniente auxiliar.
 Yeguada Militar.—Una de capitán auxiliar.
 Segundo Depósito de Sementales.—Una de capitán auxiliar.
 Séptimo Depósito de Sementales.—Una de capitán auxiliar.
 Octavo Depósito de Sementales.—Una de capitán auxiliar.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una de capitán auxiliar.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Una de capitán auxiliar.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Una de capitán auxiliar.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Una de capitán auxiliar.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una de capitán auxiliar.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.—Una de capitán auxiliar.
 Caja de Recluta núm. 1.—Una de capitán auxiliar.
 Caja de Recluta núm. 8.—Una de capitán auxiliar.
 Caja de Recluta núm. 13.—Una de capitán auxiliar.
 Caja de Recluta núm. 69.—Una de capitán auxiliar.
 Juzgado Permanente de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán auxiliar.
 Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.
Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Brigada Blindada Montesa núm. 1. Tres de brigada.

Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Ocho de brigada.

Brigada Blindada Castillejos número 3.—Dos de brigada.

Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.—Una de brigada.

Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.—Tres de brigada.

Agrupación Blindada Lusitania número 8.—Una de brigada y tres de sargento.

Agrupación Blindada Numancia número 9.—Tres de sargento.

Agrupación Blindada España número 11.—Doce de sargento.

Agrupación Blindada Talavera número 13.—Cuatro de brigada.

Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.—Una de brigada.

Agrupación Blindada Alcántara número 15.—Cinco de brigada y tres de sargento.

Grupo Ligero Blindado núm. 1.—Tres de brigada.

Grupo Ligero Blindado núm. 2.—Cuatro de brigada y dos de sargento.

Academia General Militar.—Una de sargento.

Escuela Superior del Ejército.—Una de brigada.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una de brigada.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. número 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se cita, con la antigüedad que a cada uno se señala, al jefe y oficiales de Caballería de la Escala activa, de cuya continuación se expresa, los que quedan en la situación que a cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Santiago Miñambres Rodríguez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, con antigüedad de 4 de agosto de 1962, continuando en la misma situación.

A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) don Aurelio Pérez-Zamora Cámara, del Grupo Ligero Blindado núm. 1, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, quedando a mis órdenes en Ceuta.

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don José Sánchez Valdespina, de la Uni-

dad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con antigüedad de 4 de agosto de 1962, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Hoyo de Manzanares (Madrid).

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Barroso y Sánchez-Guerra el comandante de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bruno Marchessi Fernández-Herce, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Queda en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid) el capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Federico García-Ganges Díez, ascendido a dicho empleo por Orden de 2 de agosto de 1962 (D. O. número 173).

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería (E. A.) don José Segardoy Goñi, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), con doña María Josefa Pidalgo Casado.

Madrid, 2 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir parcialmente en turno de libre elección las vacantes de teniente de Caballería existentes en el primer Depósito de Sementales, anunciadas por Orden de 10 de julio de 1962 (D. O. núm. 155), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Arma D. Miguel Ortega Puebla, de la Agrupación de Automovilismo para el Sector del Sahara, continuando en dicho destino hasta el día 18 de agosto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176).

Madrid, 2 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Especialistas picadores

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de agosto de 1962, el alférez especialista picador D. Patricio Tardío López, en situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Provisión normal.
Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Estado Mayor Central.—Una de especialista picador.

Escuela Superior del Ejército.—Una de especialista picador.

Escuela de Estado Mayor.—Una de especialista picador.

Academia General Militar.—Una de especialista picador.

Academia de Infantería.—Una de especialista picador.

Academia de Ingenieros.—Una de especialista picador.

Academia de Intendencia.—Una de especialista picador.

Academia Auxiliar Militar.—Una de especialista picador.

Academia de Sanidad Militar.—Una de especialista picador.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Una de especialista picador.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una de especialista picador.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de especialista picador.

Yeguada Militar de Jerez (Sección P. S. I., Lore-Toki).—Una de especialista picador.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una de especialista picador.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar ha fallecido, en Madrid, el día 21 de mayo de 1962, el teniente coronel honorífico de Caballería D. Sancho de Castro Caverro, que se encontraba en situación de re-

serva en la Región Militar y plaza citadas.

Madrid, 2 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de agosto de 1962, el alférez de complemento de Caballería don Francisco Navas Barbas, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Canarias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

En el Regimiento de Artillería número 74.—Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel director de la Colonia Infantil «General Varela» (Quintana del Puente), anunciada entre coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en turno de libre elección por Orden de 27 de junio de 1962 (D. O. núm. 145), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Casal Castro, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don

José Gómez López, Jefe de la 1.ª Brigada de Artillería y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Córdoba, al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Moreno Manzano, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 3 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Fernando Cisneros Abad, Jefe del Servicio Militar de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército, al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Hernández Ballesteros, del Regimiento de Artillería núm. 25. (Artículo 27.)

Madrid, 3 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Juan Castañón de Mena, Gobernador militar de la plaza y provincia de Madrid y Subinspector de Tropas y Servicios de la 1.ª Región Militar, al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Rufino Paz Adrados, que ya desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 3 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pérez Díez, con destino en la Academia General Militar, con doña María del Pilar Velasco García.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Auxiliar de Obras y Talleres D. Enrique González Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 71, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Maestro carpintero D. Ramón Cruz Gutiérrez, disponible en la 2.ª Región

Militar y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su nombramiento como maestro carpintero, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Maestro armero D. Manuel Domínguez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Angel Granda Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Arsenio Barazal Sastre, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Maestro ajustador D. Saturnino Soto García, del Regimiento de Artillería número 73, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se le conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Álvarez Álvarez, del Parque de Artillería de Granada, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Brigada especialista guarnecedor D. José Parra Parrado, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Brigada especialista guarnecedor D. Teodoro de la Varga López, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Adolfo Nicolás Rico, del Grupo Dragones del Alfambra de la División Acorazada.

Otro, D. Miguel Rodríguez López, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Vicente Navarro Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento especialista, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Antonio López

Climent, del Grupo de Artillería Auto-propulsada de la Brigada Blindada Castellanos núm. 3.

Otro, D. Angel de Vega Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Alfonso Muñoz Barranco, del Régimiento Mixto de Artillería núm. 7, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Eteivino Bande Reza, de la Agrupación de Infantería «Murcia» núm. 42.

Otro, D. Gonzalo Calero Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Antonio Rebaque Diego, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Santos Rodríguez Lago, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Antonio Pulido González, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Tomás Alonso Alonso, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTIN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal.

En el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1.—Una de mecánico electricista de armas.

En el Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 2.—Una de mecánico automovilista montador electricista y una de guarnecedor.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.—Dos de mecánico electricista de armas, cuatro de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Artillería número 30.—Tres de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista y dos de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 32.—Seis de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista, y dos de guarnecedor.

En el Parque de Artillería de Ceuta.—Una de mecánico electricista de armas y una de guarnecedor.

En el Parque de Artillería de Melilla.—Una de mecánico electricista de armas y dos de químico artificiero polvorista.

En la Unidad de Automovilismo de

la Comandancia General de Ceuta.—Dos de mecánico automovilista montador electricista.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Tres de mecánico automovilista montador electricista.

En el Batallón de Infantería Independiente La Palma LII.—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

En el Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Batallón de Infantería Independiente Lanzarote LIV.—Dos de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Tres de mecánico ajustador de armas, dos de químico artificiero polvorista y dos de guarnecedor.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Cuatro de mecánico ajustador de armas, tres de químico artificiero polvorista y una de guarnecedor.

En la Base de Parques y Talleres de Automoviles de Canarias.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Academia General Militar.—Dos de químico artificiero polvorista y una de guarnecedor.

En la Academia de Artillería.—Dos de mecánico electricista de armas.

En la Academia de Intendencia.—Una de mecánico ajustador de armas.

En la Academia de Caballería.—Una de guarnecedor.

En el Batallón de Carros Medios de la D. I. «Guadarrama» 11.—Tres de mecánico automovilista montador electricista.

En el Batallón de Carros Medios de la D. I. «Guzmán el Bueno» 21.—Una de mecánico electricista de armas, dos de mecánico ajustador de armas y dos de mecánico automovilista montador electricista.

En el Batallón de Carros Medios de la D. I. «Maestrazgo» 31.—Una de mecánico ajustador de armas y dos de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento de Infantería Toledo 35.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento de Infantería León núm. 38.—Una de mecánico ajustador de armas.

En la Brigada Blindada de Caballería Montesa núm. 1.—Una de mecánico ajustador de óptica, una de mecánico automovilista montador electricista, una de mecánico automovilista chapista soldador y una de guarnecedor.

En el Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.—Una de me-

cánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Agrupación Blindada de Caballería Villaviciosa núm. 14.—Dos de mecánico automovilista montador electricista y dos de mecánico automovilista chapista soldador.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la D. M. «Urgel» 42.—Dos de mecánico ajustador de armas y cinco de guarnecedor.

En la Compañía de Esquiadores-escaladores Paracaidistas de la D. M. «Urgel» núm. 42.—Una de mecánico ajustador de armas.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la D. M. «Huesca» núm. 52.—Dos de mecánico ajustador de armas y cinco de guarnecedor.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la D. M. «Huesca» núm. 52.—Tres de mecánico ajustador de armas y dos de guarnecedor.

En el Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Una de guarnecedor.

En el Depósito Central de Remonta.—Una de mecánico ajustador de armas.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Una de químico artificiero polvorista y una de guarnecedor.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Dos de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento de Artillería número 16.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Artillería número 17.—Una de químico artificiero polvorista, y una de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 20.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 21.—Una de químico artificiero polvorista y dos de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 22.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 24.—Una de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 25.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 29.—Una de químico artificiero polvorista, y dos de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 32.—Cinco de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 75. P. M. y Grupo I.—Dos de mecánico electricista de armas.

En el Regimiento de Artillería de Lanzacohetes.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.—Tres de mecáni-

co ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

En la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.—Una de mecánico automovilista montador electricista y una de mecánico automovilista chapista soldador.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Una de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

En la Unidad de Automovilismo de la D. I. «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Unidad de Automovilismo de la D. I. «Maestrazgo» núm. 31.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Unidad de Automovilismo de la D. M. «Teruel» núm. 51.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Unidad de Automovilismo de la D. M. «Navarra» núm. 62.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Unidad de Automóviles de la D. I. «Oviedo» núm. 71.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Compañía de Automovilismo de la Brigada Blindada Montesa número 1.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Agrupación de Intendencia número 1.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), causan baja en los destinos civiles que le fueron adjudicados por Orden de 8 de febrero de 1962 (D. O. número 33) y alta en los destinos militares que se indican, los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de agosto del año actual.

A mis órdenes

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Justo Rodríguez Agustín, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Félix Pacheco Pérez, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Luna Escalera, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 8

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Blanco Serrano.

En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Ernesto Molina Domínguez.
Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), causa baja en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de 15 de enero de 1962 (D. O. núm. 15) y alta en el destino militar que se indica, el oficial de Artillería que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de agosto del año actual.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 91

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis de la Torre Verdier.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 3.º, apartado c), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80 y (DIARIO OFICIAL núm. 162), artículo único de la Orden de 22 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 183), se ascienden al empleo que se cita a los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 9 de marzo de 1962, los que continuarán en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentran.

A capitán

Teniente de complemento de Artillería D. Francisco López Chacón:

Otro, D. Antonio García Valenzuela.

Otro, D. Rafael Velarde Reina.

Otro, D. José Ortega Castillo.

Otro, D. Fidel Domínguez Zarallo.

Otro, D. Manuel Sánchez Palazón.

Otro, D. Antonio Cifuentes Navarro.

Otro, D. Ricardo Saura Sánchez.

Otro, D. Santos Pérez Pérez.

Otro, D. Melitón Navío Navío.

Otro, D. Elías García Hierro.

Otro, D. Juan Sáez Ruiz.

Otro, D. Fidel Muñoz Navarro.

Otro, D. Primitivo Marcos Villoria.

Otro, D. Diego Pérez Rull.

Otro, D. Rafael Valcarreras Cambro-

nera.

Otro, D. Antonio Ayala Rodríguez.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de junio de 1962, pasa a la situación de retirado el alférez de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Pedro Mardonez Robredo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.
Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Don Abdón Sánchez Moreda, con residencia en Valladolid, a partir de 1 de agosto de 1962.

Don Práxedes Crespo Lorenzo, con residencia en Valencia, a partir de 1 de agosto de 1962.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de agosto de 1962, el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José de Gregorio Calvo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, al que se le concede el empleo de coronel honorífico de la misma Arma y Escala, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 3 de agosto de 1962, el comandante de Ingenieros (E. C.) don José Chacón Donoso, de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señala-

miento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1962, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso González Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 23 de junio de 1962 (D. O. núm. 142), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Francisco Medina Alvarez, de disponible en el Norte de Africa (plaza de Ceuta). Instructor de Automovilismo.

Otro, D. Antonio Chaves Vargas, de disponible en el Norte de Africa (plaza de Ceuta). Instructor de Automovilismo.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Especialistas del Ejército

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de especialistas, anunciadas por Orden de 12 de julio de 1962 (D. O. número 157), en turno de provisión normal, segunda vez, y de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 107), pasa destinado con carácter forzoso, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 11 Unidad Mixta (Canarias), el alférez especialista mecánico electricista de la rama b), don Domingo Rino Plagarrón, de disponible y agregado a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunica el Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor, el día 30 de junio de 1962, falleció en la Plaza de Madrid el brigada especialista, operador de Radio, D. Jaime Vázquez Rodríguez, con destino en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales especialistas, anunciadas por Orden de 12 de julio de 1962 (D. O. núm. 157), en turno de provisión normal, segunda vez, y de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), pasan destinados con carácter forzoso a las Unidades que se indican los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Para la 11 Unidad Mixta, Canarias)

Brigada especialista D. Antonio Rodríguez González, de disponible y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

OPERADORES DE RADIO

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Para la 11 Unidad Mixta, Canarias)

Brigada especialista D. José Almazán Cerezo, de disponible y agregado al mismo, Unidad de Ceuta.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de julio de 1962 el alférez de complemento de Ingenieros don Belisario González Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de Reemplazo Voluntario en Salamanca, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que

le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de Baleares, el día 25 de febrero de 1962 falleció en la plaza de Palma de Mallorca el brigada de complemento de Ingenieros D. Rafael Barroso Vidal, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de agosto de 1962, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Ignacio Ferrer Yurza, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de agosto de 1962, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Manuel de la Fuente Castillo, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, y se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de servicio entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm.

mero 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 6 de agosto de 1962, a los jefes y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel D. Alfonso Calderón Lambas, de la Jefatura de Transportes del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid):

A teniente coronel

Comandante D. Mariano de Páramo Velasco, de la Escuela Politécnica del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del presente curso escolar (15 de septiembre).

A comandante

Comandante (capitán efectivo del Cuerpo) D. Manuel González Álvarez, de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando en su actual destino. Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 4 de agosto de 1962, al jefe y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Ignacio del Riego Fernández, de la Escuela Politécnica del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del presente Curso Escolar (15 de septiembre).

A comandante

Capitán D. Mariano Barallat Frechilla, en la situación de «al servicio de otros Ministerios», Primer Grupo, Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A. (Fábrica de La Coruña), continuando en la misma situación y destino. Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Provisión normal.
Rama de Armamento y Material.
En el Parque de Artillería de Ceuta.—Una de comandante.
Los peticionarios quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.
Documentación: Papeleta de petición de destino.
Plazo de admisión de peticiones: Diez días.
Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Rama de Construcción y Electricidad.
Segunda convocatoria.
En el Servicio Militar de Construcciones.—Una vacante de capitán.
Documentación: Instancia y ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días.
Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente ayudante de Armamento y Material, D. Enrique Tova Castro, disponible en la 2.ª Región Militar, Plaza de San Fernando. (Cádiz), con doña Gloria Holgado Silva. Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

**INTERVENCION****Vacantes de mando**

Libre elección (segunda convocatoria).
Coronel Interventor.
Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.
Documentos: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días naturales.
Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

**FARMACIA MILITAR****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 26 de junio de 1962 (D. O. núm. 144), pasan destinados a las Dependencias farmacéuticas que se indican, los oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS*A la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar*

Capitán farmacéutico D. Carlos Palencia Cuadrillero, de la Farmacia del Hospital Militar de Tarragona.

A Eventualidades de Farmacia de la Capitania General de Canarias

Teniente farmacéutico (en plaza de superior categoría) D. Humberto Leuona Ribot, del Depósito de Medicamentos de la Comandancia General de Ceuta.

FORZOSOS

(De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

A la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria

Capitán farmacéutico D. José Martínez Tamayo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Provisión normal.
Para oficiales farmacéuticos de la Escala activa, en las Dependencias que a continuación se indican:
Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta (segunda convocatoria).—Una de capitán farmacéutico.
Farmacia del Hospital Militar de Tarragona.—Una de capitán farmacéutico.
Depósito de Medicamentos de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente farmacéutico.
Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente farmacéutico.
Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente farmacéutico.
Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.—Una de teniente farmacéutico.
Farmacia Central de la 7.ª Región

Militar.—Una de teniente farmacéutico.

Farmacia Militar núm. 3 de Barcelona.—Una de teniente farmacéutico.
Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al capitán veterinario (E. A.) D. Bernardo Avila Calvillo, de la Unidad de Veterinaria núm. 2 cuatro trienios acumulables por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De provisión normal: Para jefes y oficiales capellanes de la Escala activa.

Para tenientes coroneles capellanes

Prisiones Militares de la 1.ª Región Militar.

Para capitanes capellanes

Hospital Militar de Vitoria.
Agrupación de Infantería León número 38.
Regimiento de Infantería Melilla número 52.
Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1.

Regimiento de Artillería núm. 32.
Regimiento de Pontoneros.
Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Grupo de Artillería de Campaña Auto. 105/26.

Para tenientes capellanes

Hospital Militar de Sevilla.
Hospital Militar de Zaragoza.
Agrupación de Infantería Aleántara núm. 33.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.
Batallón Motorizado Barbastro número XVI.

Unidad de Infantería de las Islas Chafarinas.

Unidad de Infantería de las Islas de Alhucema.

Grupo Independiente de A. A. número II.

Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días naturales.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ingresos

Como consecuencia de las disposiciones de la Orden de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 74), y a propuesta del Vicario General Castrense, pasa a formar parte de la Escala de complemento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con el empleo de alférez, el capellán civil D. Lucio Elpuente Forrente, con la antigüedad del día 31 de julio de 1962, quedando en la situación de actividad y continuando en su actual destino del Hospital Militar de Huesca.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraher matrimonio con doña María-Salud González Vizcaino, al capitán director músico D. Isidoro García Polo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Se amplía la Orden de 26 de julio de 1962 (D. O. núm. 169), por la que

se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al teniente de complemento de Artillería D. Juan de Julián Navarro, en el sentido que su clasificación de ingreso es la de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria.

Madrid, 4 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Manuel Cuaresma Díaz, de la 137 Comandancia.

Don Atlano Reguilón Fradejas, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Francisco Ruiz Sánchez López, de la 331 Comandancia.

Don Luis Gómez Gómez, de la 202.

Don Isaac Barriuso Banda, de la Plana Mayor del 12 Tercio.

Don Vicente Sánchez Ruiz-Díaz, de la 103 Comandancia.

Don Emilio Calvo Nuel, de la 206.

Don Benjamín Abarca Manzano, de la 240.

Don Antonio Jódar Jódar, de la 301.

Don Aureliano Durán Serrada, de la 223.

Don Jesús Martínez Urroz, de la 110.

Madrid, 2 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don José-Ollo Ochoa, de la 110 Comandancia.

Don José Rueda Barrios, de la 138.

Don Manuel Fernández Carrera, de la 129.

Don Vicente Feliz Blanco, de la 108.

Don Alvaro Fernández Fernández, de la 131.

Don Félix Bertoméu Buigues, de la 134.

Don Manuel Gil Núñez, de la 187.

Don Ignacio Barahona García, de la 203.
 Don Jesús Rodríguez Rubio, de la 120.
 Don Venancio Santamaría Diego, de la 122.
 Don Segismundo Pardo Larrad, de la 337.
 Don Benigno Martín Pérez, de la 207.
 Don Julián Muñoz Álvarez, de la 104.
 Don Cándido Lumbreras Garzón, de la 337.
 Don Francisco Martínez del Hoyo, de la 103.
 Don Pascual de Pedro Martín, de la Agrupación de Destinos.
 Don Luciano Díaz Peña, de la 109.
 Don Antonio Fortes Albarracín, de la 337.
 Don Alejandro Corcuera Ladrero, de la 242.
 Don Eusimio Gil Vallejo, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Francisco Sánchez Fernández, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Paulino García Hologado, de la 212 Comandancia.
 Don José Fernández Sánchez, de la 207.
 Don Antonio Rodríguez García, de la 135.
 Don José Lobo Martín, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Alfredo Álvarez Álvarez Fernández, de la 142 Comandancia.
 Madrid, 2 de agosto de 1962.

MARTIN ALONSO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 107), a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Fermín Cortés Estepa, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Mariano Gómez Liñán, de la 212 Comandancia.
 Don Rufino Diéguez Rodríguez, de la 140.
 Don Félix Martínez Pérez Puertas, de la 136.
 Don Remigio Trapero González, de la Academia Especial.
 Don Natalio Balmaseda Conejo, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Godofredo Méndez Jiménez, de la 1.ª Academia Regional.
 Don Gaspar López Pérez, de la 201 Comandancia.
 Don Benito Martínez de Ternero Vitoria, de la 210.
 Don Antonio Márquez Ojeda, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Angel Pascual López, de la 239.
 Don Anastasio Prudencio de la Cuadra, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Lorenzo Fuentes Sadornil, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.
 Don Fernando Ortigosa Martín, de la 181 Comandancia.

Don Pedro Andrada Villa, de la 121.
 Don Juan Pumar Pérez, de la 138.
 Don Gregorio Galán Poderoso, de la Plana Mayor del 2.º Tercio.
 Don Ramón Mansilla Luna, de la 205 Comandancia.
 Don Miguel Temiño Ruiz, de la 109.
 Don Rafael Lay Pavón, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Rosendo Luis Pérez, de la 112 Comandancia.
 Don Julián Vázquez Cabrera, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Gregorio Valero Sánchez, de la 134 Comandancia.
 Don Francisco Castro Gallego, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Felipe Corral Ahijado, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Secundino Ruiz González, de la 142 Comandancia.
 Don Elías de Blas Lidón, de la 301.
 Don José Almagro Jiménez, de la 120.
 Don Nicasio Tornos Caballero, de la 238.
 Don Paulino Baquedano Sánchez, de la 211.
 Don José Fernández Posada, de la 222.
 Don Juan Pareja Peláez, de la 137.
 Don Longinos Alonso López, de la 103.
 Don Andrés Renedo Riaño, de la 301.
 Don José Guerrero Mora, de la 126.
 Don José López Martín Hernández, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Manuel García Docampo, de la 139 Comandancia.
 Don Aniceto Puente Hernández, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Fermín Claver González, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.
 Don Elías Miguel Sánchez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Juan López Ródenas, de la 236 Comandancia.
 Madrid, 2 de agosto de 1962.

MARTIN ALONSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes de esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Daniel Gómez Casero, de la 238 Comandancia.
 Manuel Fresneda Ramírez, de la 220.
 Emeterio del Río Alonso, de la 211.
 Leopoldo Labiano Pérez, de la Plana Mayor del 31 Tercio.
 Sebastián Díaz González, de la 301 Comandancia.
 Antonio Balsalobre Villa, de la 235.
 Antonio Dura Rico, de la 233.
 Esteban Soto Díez, de la 337.
 Saturio Tena Tolós, de la P. M. del 33 Tercio.
 Pablo Egca Guijarro, de la 232 Comandancia.
 José Rodríguez Fernández, de la P. M. del 37 Tercio.

Juan Cintado Merodio, de la Agrupación de Destinos.
 Lino Mancebo Escanciano, de la 209 Comandancia.
 Antonio Ayuso Cerezo, de la 206.
 Honorio García Martínez, de la 231.
 Antonio Gil Fortuna, de la 235.
 Baltasar Aguilar Tallón, de la Agrupación de Destinos.
 Pedro Izquierdo del Cura, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Jesús Serran Blanco, de la 143 Comandancia.
 Fernando de Paz de Paz, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Victoriano Sánchez García, de la 207 Comandancia.
 Valeriano Delgado Cuesta, de la 243.
 Julio Mateo Martínez, de la 135.
 Antonio Pérez Roca, de la 240.
 Basilio González Mosquera, del Regimiento de la Guardia de S. E.
 Laureano Gutiérrez Cantos, de la 331 Comandancia.
 Pío Mulas Sánchez, de la 110.
 Rafael Gómez Gallardo, de la 101.
 Manuel Lomillos Mur, de la 111.
 Francisco Muñoz López, de la 137.
 Antonio Jiménez Carrillo, de la 104.
 Bonifacio Morales García, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Pablo Ramírez Luzuriaga, de la 123 Comandancia.
 Miguei Rivas Palacios, de la 205.
 José Fernández Lorenzo, de la 141.
 José Pérez Salvador, de la 322.
 Tomás de las Heras Bruña, de la P. M. del 7.º Tercio.
 Jesús Durán Gastón, de la 204 Comandancia.
 Madrid, 2 de agosto de 1962.

MARTIN ALONSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 22 de junio anterior (D. O. núm. 142), para cubrir dos vacantes de sargento de la Guardia Civil, existentes en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, de dicho Cuerpo, se destinan al referido Grupo a los de dicho empleo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

Sargentos

Don Leopoldo Rollán Arenales, de la 143 Comandancia.
 Don Isidro Juan Pérez, de la 222 Comandancia.
 Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTIN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), para prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, con el carácter de forzado, el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, debiendo causar alta para

el servicio y efectos administrativos en la Unidad que se le señala.

Sargento D. Manuel Andrés Fernández, de la 337 Comandancia, a la 236. (Destacamento de Almería.)
Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, con el carácter de forzoso, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se les señala.

Sargentos

Don Benito Díaz Resino, de la 139 Comandancia, a la 135. (Destacamento de Albacete.)

Don José Campos Santaelices, de la 140 Comandancia, a la misma. (Destacamento de La Coruña.)
Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183), pasan a la situación de retirado los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Comandancias que se indican, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Emeterio del Río Alonso, de la 211 Comandancia.

Don Rafael Gómez Gallardo, de la 101.

Madrid, 2 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Antonio Molina Montiel, con destino en el 38 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 6 de junio de 1912, que consta en su documentación militar por la de 6 de julio del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.
Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto número 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. número 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirado que se relacionan:

Subteniente D. Angel García Mora. Brigada D. Isafías Torres Milagros. Otro, D. José Contreras Rodríguez. Otro, D. Fermín de la Hera Martínez.

Otro, D. Manuel Búrgos Aguilar. Otro, D. Martín Montes Hernández. Sargento D. Santiago Martínez González.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Eduardo Hurtado Mariscal, ex maestro auxiliar de Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, representado por el abogado D. Alfonso González y Miguel, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de abril de 1961, sobre señalamiento de haber pasivo, y 20 de junio siguiente, que confirmo, en reposición el anterior acuerdo, se ha dictado sentencia con fecha 27 de abril de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto en reposición de don Eduardo Hurtado Mariscal, ex maestro auxiliar de Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, contra el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de abril de 1961, sobre señalamiento de su haber pasivo y el de 20 de junio del mismo año, que le confirmó en reposición, debemos declarar y declaramos que no ha lugar a la revocación de dichos dos acuerdos, por ser ajustados a Derecho, debiendo quedar firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demandada y sus pretensiones, sin hacer especial imposición de las costas causadas en este procedimiento.»

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha te-

nido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Arturo Mediano Sancho, representado por el procurador D. César Escrivá de Romani y Veraza, y defendido por letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Orden del Ministerio del Ejército de 16 de agosto de 1957, y contra Ordenes del mismo Departamento ministerial de 12 de febrero y 7 de mayo de 1958, sobre molturación de granos, se ha dictado sentencia con fecha 26 de mayo de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos anular y anulamos todas las actuaciones, posteriores a la resolución recurrida, de 16 de mayo de 1958, dictada por el Ministerio del Ejército en el expediente de donde el actual recurso trae causa, reponiendo los autos a ese momento procesal para que antes de resolver sobre el fondo se recabe informe del Consejo de Estado, debiendo seguir después su cauce legal; no hacemos expresa condena de costas de las causadas en el presente recurso.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Director General de Servicios de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don José Moralejo Fresnadillo, alférez de complemento del Cuerpo de Ingenieros adscrito a la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Orden circular del Ministerio del Ejército de fecha 13 de febrero de 1960, que le promovió al referido empleo, se ha dictado sentencia con fecha 22 de mayo de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto y deducido por don José Moralejo y Fresnadillo, alférez de la escala de complemento del Cuerpo de Ingenieros, adscrito a la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles, contra la Orden del Ministerio del Ejército de 13 de febrero de 1960 que le ascendió por antigüedad a dicho empleo como alférez y contra la denegación del recurso de reposición que contra la anterior formuló, por ser ambas ajustadas a Derecho, por lo que quedan firmes y con fuerza obligatoria, absolviendo como absolvemos de la demanda en todas sus partes a la Administración Central, sin hacer especial condenación en cuanto a las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo

en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de julio de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Departamento.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Diego Rivera García, guardia civil retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de diciembre de 1960 y de 9 de mayo de 1961, sobre señalamiento de pensión de retiro, se ha dictado sentencia con fecha 2 de mayo de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Diego Rivera García contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de diciembre de 1960 (comunicada el 11 de febrero de 1961) y 9 de mayo de 1961, que fijaron los haberes pasivos del recurrente, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda y sus pretensiones, declarando ajustados a Derecho, firmes y subsistentes, los acuer-

dos impugnados, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de julio de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 179, de 1962)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL, se publican dieciséis páginas conteniendo dos relaciones de pensiones y una de señalamiento de haberes pasivos, todas ellas actualizadas.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los subofi-

ciales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Brigada D. José María Martín López de Sebastián, Fecha de retiro, 8 de agosto de 1962.

Otro, D. Rafael Malcas Aguilar, 4 de agosto de 1962.

Otro, D. Fernando Casquero Díaz, 13 de agosto de 1962.

Sargento primero D. Pedro Sánchez Alfonso, 14 de agosto de 1962.

Otro, D. José Navares Escanciano, 26 de agosto de 1962.

Sargento D. Diego Acosta Murillo, 1 de agosto de 1962.

Otro, D. José Mourenza Vázquez, 5 de agosto de 1962.

Otro, D. Ramón Mujica Mendoza, 17 de agosto de 1962.

Otro, D. Enrique Raúl García López, 18 de agosto de 1962.

Otro, D. José Ruiz Peña, 23 de agosto de 1962.

Otro, D. Serafin Chamorro Sánchez, 25 de agosto de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Cesáreo Blanco Aller. Fecha de retiro, 9 de agosto de 1962.

Otro, D. Antonio Grandes Fernández, 21 de agosto de 1962.

Otro, D. Felipe Silván Albares, 23 de agosto de 1962.

Otro, D. Luis Fernández Gómez, 23 de agosto de 1962.

Policia D. Basilio Núñez Ramos, 21 de julio de 1962.

Otro, D. Taurino Flecha Fernández, 2 de agosto de 1962.

Otro, D. Ciriaco Hidalgo García, 8 de agosto de 1962.

Otro, D. Rafael Molina Degayón, 9 de agosto de 1962.

Otro D. Enrique Fernández Núñez, 10 de agosto de 1962.

Otro, D. Lorenzo Torres Martínez, 10 de agosto de 1962.

Otro D. Roberto García de la Calera Jiménez, 11 de agosto de 1962.

Otro, D. Antonio González González, 13 de agosto de 1962.

Otro, D. Luis Velasco Alvarez, 13 de agosto de 1962.

Otro, D. Jacinto Ríofrío Asanza, 16 de agosto de 1962.

Otro, D. Jacinto Serranos Cornejo, 16 de agosto de 1962.

Otro, D. Bonifacio Martín Plaza, 17 de agosto de 1962.

Otro, D. Angel Royero de Prado, 18 de agosto de 1962.

Otro, D. Joaquín Montalvillo Montalvillo, 18 de agosto de 1962.

Otro, D. Jesús Fernández Ramos, 19 de agosto de 1962.

Otro, D. Valeriano del Río Martín, 23 de agosto de 1962.

Otro, D. Luis Martín Rodríguez, 25 de agosto de 1962.

Otro, D. Agustín González Liébana, 28 de agosto de 1962.

Otro, D. Juan Posadas Velázquez, 29 de agosto de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Ernesto Monje Marcos.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Ernesto Monje Marcos; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Esteban Barreales Crespo. Fecha de retiro, 3 de agosto de 1962.

Otro, D. Luis Soto Saburido, 23 de agosto de 1962.

Otro, D. Felipe Andrés Inclán, 23 de agosto de 1962.

Policia D. Diego Urbano Urbano, 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Félix García Lanzo, 2 de agosto de 1962.

Otro, D. Sixto Ferrero Huerga, 6 de agosto de 1962.

Otro, Dionisio Saluz Gutiérrez, 7 de agosto de 1962.

Otro, D. Antonio Ardilla Romero, 7 de agosto de 1962.

Otro, D. Angel-Colsa Cuesta, 8 de agosto de 1962.

Otro, D. Ciriaco Valdeñas Antonio, 8 de agosto de 1962.

Otro, D. Antonio Briñanga Pertusa, 9 de agosto de 1962.

Otro, D. David Saavedra Díaz, 11 de agosto de 1962.

Otro, D. Juan Martínez Heredia, 13 de agosto de 1962.

Otro, D. Pedro Armesto Quiñosa, 14 de agosto de 1962.

Otro, D. Félix Calvo Grande, 14 de agosto de 1962.

Otro, D. Eusebio Alonso Alonso, 14 de agosto de 1962.

Otro, D. José Fernández Caamiña, 15 de agosto de 1962.

Otro, D. Tomás de Lanuza González, 16 de agosto de 1962.

Otro, D. Roque Lorente de la Morena, 16 de agosto de 1962.

Otro, D. Juan Sainz García, 21 de agosto de 1962.

Otro, D. Juan Valencia Polo, 21 de agosto de 1962.

Otro, D. Juan Francisco Bartolome González, 21 de agosto de 1962.

Otro, D. Fabriciano González Jiménez, 22 de agosto de 1962.

Otro, D. Eduardo Fernández Fernández, 24 de agosto de 1962.

Otro, D. José Espigares Martínez, 28 de agosto de 1962.

Otro, D. Julián Camará Gómez, 30 de agosto de 1962.

Otro, D. José Bueno Albarrán, 31 de agosto de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957 ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero, D. Manuel Alvarez Alvarez.

Policia, D. José Manuel Morello Canales.

Otro, D. Ceclio Velasco Funes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del capitán del Cuerpo de Policía Armada D. Segundo Valverde Prieto.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 26 de agosto de 1962, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941 del capitán del Cuerpo de Policía Armada D. Segundo Valverde Prieto, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo

de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. José Alcoba Ariza.
Otro, D. José Arellano Morán.
Otro, D. Francisco Carrasco Duarte.
Otro, D. Aurelio Suárez Cuesta.
Otro, D. Pablo Guzmán Hilazo.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de julio de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 179, de 1962.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia la celebración de una segunda subasta para la adquisición de carbones y leñas que a continuación se indica, para el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

242,5 toneladas de carbón graso hulla, al precio límite de 1.500 pesetas tonelada.

112 toneladas de carbón antracita, al precio límite de 1.350 pesetas tonelada.

19,5 toneladas de leña, al precio límite de 800 pesetas tonelada.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las trece horas del día 4 de septiembre de 1962.

El pliego de condiciones técnicas se encuentra a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, y el de las legales es el publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 135, de fecha 18 de junio de 1962, el modelo de proposición es el publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 116, de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

Núm. 705

P. 1--1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas, del día 30 del actual, esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36) admitirá ofertas para la adquisición, por el

sistema de concierto directo, de 3.000 kilos de suela, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, a un precio límite máximo de 75 pesetas kilo.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta a disposición de los licitadores, donde pueden ser examinados cualquier día hábil a hora de oficina.

El importe de éste anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 7 de agosto de 1962

Núm. 728

P. 1--1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Anuncio

Por ser preciso para un Organismo de esta plaza adquirir, por el sistema de gestión directa, artículos de difícil conservación, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 27 del próximo mes de agosto.

Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar.

Ceuta, 28 de julio de 1962.

Núm. 729

P. 1--1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La subasta para adquisición de material para el Servicio de Acuartela-

miento, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 170, de fecha 1 del actual, queda rectificada en la siguiente forma:

Página 439, columna 2.ª Donde dice: «15.000 mantas».

Debe decir: «5.000 mantas».

Madrid, 7 de agosto de 1962.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La subasta para adquisición de vendas cónicas, tiendas parque y materiales para recomposición y construcción del Servicio de Campamento, anunciada en el DIARIO OFICIAL número 167, de fecha 25 de julio último, se rectifica en la siguiente forma:

Página 374, columna 2.ª Donde dice: «7,30 m. de longitud».

Debe decir: «7,10 m. de longitud».

Página 375, columna 1.ª Donde dice: «Una cuerda de cáñamo de 0,088 metros de diámetro».

Debe decir: «Una cuerda de cáñamo de 0,008 metros de diámetro».

Madrid, 7 de agosto de 1962.

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 17/62

El día 27 de agosto de 1962, a las 10.30 horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de esta plaza, para la venta, por el sistema de subasta oral y pública, por pujas a la llana al alza, del material que se detalla:

En la Agrupación de Infantería Jaén número 25, en Barcelona

Lote núm. 489.—14 chapas de hierro, con 2.400 kilos. Pesetas 9.500.

En el Almacén Regional de Intendencia, en Barcelona

Lote núm. 490.—193 kilos chatarra hierro. Pesetas 300.

Lote núm. 495.—3.592,360 kilos diversas chatarras metálicas. Pesetas 16.000.

Lote núm. 496.—9.985,532 kilos diversas chatarras metálicas. Pesetas 15.000.

Lote núm. 498.—11.586,777 kilos chatarra de hierro. Pesetas 16.500.

Lote núm. 534.—4.058,687 kilos trapo algodón blanco. Pesetas 20.292.

Lote núm. 535.—11.613,381 kilos trapo algodón color. Pesetas 46.433.

Lote núm. 536.—5.436,654 kilos cuero, 636,130 kilos lona y 6,300 kilos cáñamo. Pesetas 2.640.

Lote núm. 537.—1.221,021 kilos chatarras de hierro, aluminio y hojalata. Pesetas 8.184.

En el Parque y Maestranza de Artillería, en Barcelona

Lote núm. 492.—10.567 kilos de chatarra de acero y bronce. Pesetas 20.000.

En el Parque de Sanidad Militar, en Barcelona

Lote núm. 494.—778 kilos chatarra hierro, 623 kilos lona y 14 kilos de goma. Pesetas 1.000.

En el Parque Central de Ingenieros, en las Franquesas, Barcelona

Lote núm. 593.—13 moto-compresores. Pesetas 27.200.

Lote núm. 594.—10 moto-compresores. Pesetas 21.000.

Lote núm. 595.—10 moto-compresores. Pesetas 21.000.

Lote núm. 596.—10 moto-compresores. Pesetas 21.000.

Lote núm. 597.—Diversos efectos que componen: 280 kilos de chatarra de acero y 0,670 kilos de chatarra de hierro. Pesetas 500.

Lote núm. 598.—Diversos efectos que componen: 103 kilos chatarra de acero, 0,300 kilos chatarra de hierro y 0,050 kilos chatarra latón. Pesetas 450.

Lote núm. 599.—Diversos efectos que componen: 75 kilos chatarra de acero, 0,275 kilos de chatarra hierro y

0,075 kilos chatarra latón. Pesetas 300.

Lote núm. 510.—Diversos efectos que componen: 5,425 kilos chatarra hierro, 114 kilos chatarra de acero y 0,070 kilos chatarra latón. Pesetas 500.

Lote núm. 511.—13 hornos de gas-oil. Pesetas 39.000.

Lote núm. 512.—10 hornos de gas-oil. Pesetas 30.000.

Lote núm. 513.—10 hornos de gas-oil. Pesetas 30.000.

Lote núm. 514.—10 hornos de gas-oil. Pesetas 30.000.

Lote núm. 515.—1 hormigonera y 2 acoplamientos embrague hormigonera. Pesetas 760.

Lote núm. 516.—1 hormigonera, 1 machacadora y 2 acoplamientos embragues hormigoneras. Pesetas 5.000.

Lote núm. 517.—1 hormigonera, 1 machacadora, 1 acoplamiento embrague hormigonera y 1 chasis para hormigonera. Pesetas 4.200.

Lote núm. 518.—6.697 kilos alambre espiño. Pesetas 9.700.

Lote núm. 519.—6.697 kilos alambre espiño. Pesetas 9.700.

Lote núm. 520.—229 rollos alambre varios, 1 tensador y 40 aros hierro. Pesetas 6.900.

Lote núm. 521.—Cables eléctricos con 79,600 kilos de chatarra cobre y 7,500 kilos chatarra plomo. Pesetas 2.300.

Lote núm. 522.—1.548 kilos aisladores porcelana. Pesetas 13.800.

Lote núm. 523.—8 redes antisubmarinas y 200 metros cables antisubmarino. Pesetas 3.400.

Lote núm. 524.—Diversos efectos que componen: 292 kilos chatarra hierro, 1 kilo chatarra bronce, 29 kilos chatarra latón y 20 kilos chatarra cristal. Pesetas 1.000.

Lote núm. 525.—Diversos efectos que componen: 4.500 kilos de madera. Pesetas 23.000.

Lote núm. 526.—Diversos efectos de uralita. Pesetas 1.300.

Lote núm. 527.—88 carriles diversos tipos. Pesetas 37.800.

Lote núm. 528.—Diversos efectos que componen: 237 kilos chatarra hierro, 118,850 kilos chatarra acero y 112 kilos madera. Pesetas 5.800.

Lote núm. 529.—Diversos efectos que componen: 310 kilos chatarra de hierro, 15,150 kilos chatarra cobre y 0,400 kilos chatarra latón. Pesetas 700.

Lote núm. 530.—Almagre en polvo, ocre y carburo. Pesetas 100.

Lote núm. 531.—Diversos efectos metálicos. Pesetas 13.000.

Lote núm. 532.—Diversos efectos que

componen: 4.700 kilos chatarra hierro. Pesetas 7.000.

Lote núm. 533.—Diversos efectos de hierro. Pesetas 13.000.

En el Regimiento de Artillería número 72, en Barcelona

Lote núm. 538.—1.505,240 kilos chatarras metálicas y 29,300 kilos cuero troceado. Pesetas 3.100.

En el Hospital Militar de Lérida

Lote núm. 539.—48,112 kilos chatarras metálicas. Pesetas 100.

De la Comandancia de Obras de la 4.ª Región, Barcelona

Lote núm. 540.—Diversos efectos que componen: 2.847 kilos madera (situado en Barcelona). Pesetas 711,75.

Lote núm. 543.—Diversas puertas y ventanas, situadas en el Lago de San Mauricio (Espol-Lérida). Pesetas 8.850.

Lote núm. 544.—Diversos efectos hierro y sanitario. Pesetas 2.625.

Lote núm. 545.—Diversos efectos hierro y madera. Pesetas 700.

Lote núm. 546.—Diversos efectos uralita. Pesetas 2.100.

En la Delegación de Cría Caballar, Hospital

Lote núm. 541.—1 luz de mesa y 1 mesita de máquina de escribir. Pesetas 3.

En la 2.ª Agrupación Cazadores de Montaña de la División «Urgel» número 42, Manresa

Lote núm. 542.—Diversos efectos imprenta. Pesetas 457.

El material expresado puede ser examinado en los lugares que se han indicado. El detalle de los lotes y pliegos de bases se hallan a disposición de quien lo solicite en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta) y en la de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

Barcelona, 1 de agosto de 1962.

Núm. 726

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR